**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE PROMOCIÓN Y DE TITULACIÓN. HERRAMIENTAS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CURSO 2022-23**

| **DEPARTAMENTO** | DIBUJO |
| --- | --- |
| **CURSO/MODALIDAD** | 4º ESO |

| **MATERIA** |
| --- |
| EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL |

| **PROFESORADO** |
| --- |
| RAFAEL LUCENA JIMÉNEZ |

| 1. Criterios de evaluación |
| --- |

Marco normativo:

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Los anexos I y II del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, última modificación 30 de julio de 2016, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.

- El Decreto 111/2016, (BOJA 28616), por el que se establece el currículo básico de la ESO en Andalucía.

- El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de Educación secundaria (BOJA de 16 de julio).

- La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

1.1. Realizar composiciones creativas, individuales y en grupo, que evidencien las distintas capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual, desarrollando la creatividad y expresándola, preferentemente, con la subjetividad de su lenguaje personal o utilizando los códigos, terminología y procedimientos del lenguaje visual y plástico, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación.

1.2. Realizar obras plásticas experimentando y utilizando diferentes soportes y técnicas , tanto analógicas como digitales, valorando el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo.

1.3. Elegir los materiales y las técnicas más adecuadas para elaborar una composición sobre la base de unos objetivos prefijados y de la autoevaluación continua del proceso de realización.

1.4. Realizar proyectos plásticos que comporten una organización de forma cooperativa, valorando el trabajo en equipo como fuente de riqueza en la creación artística.

1.5. Reconocer en obras de arte la utilización de distintos elementos y técnicas de expresión, apreciar los distintos estilos artísticos, valorar el patrimonio artístico y cultural como un medio de comunicación y disfrute individual y colectivo, y contribuir a su conservación a través del respeto y divulgación de las obras de arte.

2.1. Analizar la configuración de diseños realizados con formas geométricas planas creando composiciones donde intervengan diversos trazados geométricos, utilizando con precisión y limpieza los materiales de dibujo técnico.

2.2. Diferenciar y utilizar los distintos sistemas de representación gráfica, reconociendo la utilidad del dibujo de representación objetiva en el ámbito de las artes, la arquitectura, el diseño y la ingeniería.

2.3. Utilizar diferentes programas de dibujo por ordenador para construir trazados geométricos y piezas sencillas en los diferentes sistemas de representación.

3.1. Percibir e interpretar críticamente las imágenes y las formas de su entorno cultural siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales y apreciando el proceso de creación artística, tanto en obras propias como ajenas, distinguiendo y valorando sus distintas fases.

3.2. Identificar los distintos elementos que forman la estructura del lenguaje del diseño.

Criterios Evaluación

3.3. Realizar composiciones creativas que evidencien las cualidades técnicas y expresivas del lenguaje del diseño adaptándolas a las diferentes áreas, valorando el trabajo en equipo para la creación de ideas originales.

4.1. Identificar los distintos elementos que forman la estructura narrativa y expresiva básica del lenguaje audiovisual y multimedia, describiendo correctamente los pasos necesarios para la producción de un mensaje audiovisual y valorando la labor de equipo.

4.2. Reconocer los elementos que integran los distintos lenguajes audiovisuales y sus finalidades.

4.3. Realizar composiciones creativas a partir de códigos utilizados en cada lenguaje audiovisual, mostrando interés por los avances tecnológicos vinculados a estos lenguajes.

4.4. Mostrar una actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad rechazando los elementos de ésta que suponen discriminación sexual, social o racial.

| 2. Criterios de promoción y titulación |
| --- |

# Se seguirá lo establecido en la normativa y en el Proyecto Educativo del IES Juan de Aréjula:

- **PROYECTO EDUCATIVO IES JUAN DE ARÉJULA**: <https://iesjuandearejula.com/wp-content/uploads/2022/11/PLAN-DE-CENTRO-22-23.pdf>

- **ESO**: *Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen determinados aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023*. En relación a la evaluación, promoción y titulación del alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la presente Instrucción regula tanto los cursos impares como los cursos pares, de acuerdo a lo dispuesto en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo*, así como con lo establecido en el *Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre*, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, siempre y cuando no contradiga a dicho Real Decreto.

| ***3. Herramientas / Instrumentos de evaluación*** |
| --- |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Una evaluación continuada y formativa exige el uso de múltiples instrumentos a lo largo del proceso educativo para permitir la recogida fiable de información y su posterior uso evaluador.  En el siguiente recuadro se ejemplifica el procedimiento de evaluación, así como los instrumentos evaluadores utilizados:   |  |  | | --- | --- | | **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** | | | **Instrumento evaluador** | **Elementos a valorar** | | PRUEBA INICIAL | * Conocimientos previos acordes al nivel del alumnado que se evaluarán a través de una prueba objetiva teórico-práctica a realizar al inicio del curso | | OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA | * Asistencia y puntualidad * Participación y actitud * Aprovechamiento en general * Aportación del material específico * Cumplimiento de las plazos de entrega o puntualidad en la entrega | | REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-PRENDIZAJE Y  ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS  O DE AUTOEVALUACIÓN | * Corrección en la presentación del trabajo * Originalidad y creatividad en las soluciones * Organización y planificación del trabajo * Destreza en el uso de materiales, instrumentos y técnicas * Búsqueda y organización de la información * Comunicación oral o escrita sobre su trabajo * Corrección en la ejecución o solución de las actividades * Aportación de ideas y soluciones | | PRUEBAS OBJETIVAS | * Adquisición de conceptos * Comprensión * Razonamiento * Corrección en la ejecución y en la presentación del trabajo * Originalidad y creatividad * Destreza en el uso de materiales, instrumentos y técnicas | |